

ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

Dirección de Compras – Dpto. Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso – C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfonos: 4127-7100 int. 8858/8875/8876

Unidad Requirente: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ORDEN DE COMPRA

Número: 184 | Ejercicio: 2018

Fecha: 16/11/2018

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: CONCURSO PÚBLICO

Nro.: 1

Ejercicio: 2017

CUDAP: EXP-HCD: 0001004/2017

Objeto de la Contratación: Prórroga de la Orden de Compra N° 175/2017. Concesión de uso y explotación del comedor del personal y la cafetería de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, y contratación del servicio de catering para eventos, por un plazo de DOCE (12) meses.

ACTO DE ADJUDICACIÓN: R.P. N° 1526/18 del 12 de noviembre de 2018

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: TEYLEM S.A.

CUIT: 33-70844441-9

Domicilio: San Martín 61, piso 4, of. 65 - CABA

Teléfono: 4657-0920

Fax: 4657-0920

Mail: comercial.teylem@grupolargentina.com

Renglón N°1	Cantidad mensual de importes acotados a percibir	Duración	Descripción	Importe Acotado	Monto Máximo Total
	4500	12 meses	Concesión de uso y explotación del comedor de personal y cafetería, según lista de precios.	\$ 36	\$ 1.944.000
	Monto total:				\$ 1.944.000

MONTO TOTAL SON PESOS: UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL.

\$ 1.944.000

CONDICIONES GENERALES: En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

• LISTA DE PRECIOS:

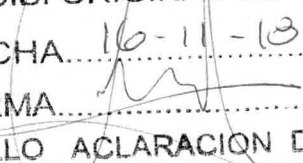
RENGLÓN	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO
1	COMEDOR DE PERSONAL			
	1	Menú del día: precio final	Unidad	\$ 171,50
	1.1	Importe fijo		\$ 135,50
	1.2	Importe acotado		\$ 36
	1.3	Cantidad mensual de importes acotados a percibir		4500
	2	Menú sin bebida ni postre	Unidad	\$ 112,00
	3	Bebida	Unidad	\$ 24,00
	4	Postre	Unidad	\$ 18,00
	5	Agua mineral	Unidad	\$ 17
	6	Gaseosa	Unidad	\$ 38,50
	7	Café	Unidad	\$ 20
	CAFETERÍA			
	1	Café	Unidad	\$ 20,00
	2	Café con leche	Unidad	\$ 29,00
	3	Café doble	Unidad	\$ 32,00
	4	Cappuccino	Unidad	\$ 32,00
	5	Té	Unidad	\$ 20,00
	6	Medialuna	Unidad	\$ 13,00
	7	Sándwich	Unidad	\$ 24,00
	8	Tostado de jamón y queso	Unidad	\$ 26,50
	9	Tostadas con mermelada y queso para untar	Unidad	\$ 20,00
	10	Fruta de estación	Unidad	\$ 15,50
	11	Yogourt	Unidad	\$ 36,00
	12	Porción de torta	Unidad	\$ 32,00
	13	Budín, muffin, cookie o polvorón	Unidad	\$ 20,00
	14	Ensalada de frutas	Unidad	\$ 38,50
	15	Gaseosa, botella o lata	Unidad	\$ 35,00
	16	Agua mineral en botella	Unidad	\$ 20,00

- **LUGAR DE PRESTACIÓN:** Los servicios se desarrollarán en el comedor del personal y la cafetería de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, ubicados en el primer entresuelo y la planta baja del Anexo "A", respectivamente.
- **PLAZO DE PRESTACIÓN:** Por el término de DOCE (12) meses, consecutivos e ininterrumpidos, a contar desde el día 09/10/2018 inclusive.
- **FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO:** Se realizarán pagos mensuales. Los pagos de facturas operarán dentro de los TREINTA (30) días corridos a contar desde la fecha de presentación de las mismas con previa conformidad del área requirente. A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA

exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como consumidor final. Las facturas a presentarse serán B o C. Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) del organismo: 30-53421333-2. Presentación de Facturas: Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable sita en calle Riobamba Nº 25, piso 6º, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: 4127-4850/4863, acompañada de: remito/s, u otra certificación/es de ejecución – si correspondiera – y copia de la orden de compra. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General Nº 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

• **IMPUTACIÓN: 2.1.1**

- POR RESOLUCION GENERAL Nº2853/10 Y SU COMPLEMENTARIA DE A.F.I.P. SE RECIBIRAN LAS FACTURAS ELECTRONICAS EN LA CUENTA DE CORREO ELECTRONICO: meda.dgac@hcdn.gov.ar
- SE DEBERA ADJUNTAR UN ARCHIVO DE IMAGEN CON LA ORDEN DE COMPRA VINCULADA A LA FACTURA O EN SU DEFECTO EN LA FACTURA DEBE CONSTAR CLARAMENTE EL NUMERO DE EXPEDIENTE Y DE CONTRATACIÓN PARA DARLE CURSO ADMINISTRATIVO

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE
FECHA 16-11-13
FIRMA 
SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA


GERMÁN KIRSCHNER
Director de Compras
Dirección General Administrativo Contable
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN